FIRMADO POR
La Alcaldesa de Améscoa Baja/ Ameskoabarrenako alkatea
Estibaliz Erdocia Ormazabal
07/01/2026

SELLO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
07/01/2026

BANDO

LA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE AMESCOA BAJA

HACE SABER:

PETICION SUERTES DE LEÑA DE HOGAR 2026

- Que todo vecino interesado en adquirir la Suerte de Leña de Hogar Vecinal del Ayuntamiento del Valle para el año 2.026 puede dirigirse al Ayuntamiento de Amescoa Baja, Teléfono 948 53 90 08.

La solicitud deberá realizarse entre los días 15 al 30 de ENERO del presente año 2.026,

No tendrán derecho a Suerte los vecinos que no residan, de forma continuada y permanente, durante 9 meses al año y no tengan una antigüedad de residencia superior a 1 año, ni tampoco aquellos que se encuentren morosos por falta de pago a la Hacienda Municipal.

La Suerte se destinará exclusivamente para el hogar del solicitante, no pudiendo ser enajenada o cedida, incurriendo, el que lo hiciere, en la multa de 60 euros.

El que solicite suerte y se constate que haya dejado la del año anterior sin sacar, se le dará la misma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Améscoa Baja, a fecha de la firma electrónica
LA PRESIDENTA

Fdo: Estibaliz Erdocia Ormazabal